

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 2 de Julio de 1945

Núm. 146

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

División Hidráulica del Norte de España

Aguas terrestres.—Inscripción de aprovechamientos

ANUNCIO

Don Reinaldo Barredo Núñez, vecino de Cacabelos, solicita la inscripción, en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utiliza en el río Cúa, en términos de su vecindad, con destino al accionamiento de un molino harinero denominado Las Angustias, sito en la villa de Cacabelos.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir de la fecha del BOLETÍN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Cacabelos, o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle Dr. Casal, n.º 2, 3.º.

Oviedo, 14 de Junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
1907 Núm. 300.—39,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1945
(Conclusión)

Sesión del día 21 de Marzo de 1945

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Aguado Smolinski, y con asistencia de los señores 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 19,39.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y la Comisión quedó entera de estado de fondos, aprobándose varios pagos, así como varias autorizaciones.

Se acuerda la adquisición de envases para cemento.

Se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Paulino Polo para hacer un tendido eléctrico e instalación de un motor, en tanto no cumpla las condiciones 1.ª y 3.ª señaladas por la Jefatura de Obras Públicas.

Se desestima la petición que hace D.ª Francisca Alonso, sobre rectificación de la medición de facha de la casa núm. 66 del Padre Isla, a efectos de contribuciones especiales por alumbrado.

Se concede una sepultura a don Eduardo del Valle.

Se acuerda conceder a D. Julián Luengo Pérez, la exención del pago de Inquilinato de las años 1939 a 1941, y por tanto, se anule la notificación de apremio.

Se acuerda desestimar la petición que hace D. Manuel González García, solicitando la rescisión del contrato de arriendo del local escuela sito en la Avenida del 18 de Julio, número 92.

Se acuerda ordenar al Agente Ejecutivo la anulación del expediente de apremio contra D. Desiderio Díaz, sobre paso de carruajes.

Se acuerda pase a informe del señor Secretario instancia de D.ª María López Robles, que solicita se la dé de baja en el padrón de solares sin edificar uno que posee en la calle de Sahagún.

Se concede la exención del arbitrio por solares sin edificar a don José Moreno Haro, del año 1943, por comprobar que la finca estaba edificada.

Se autoriza a D. Frutos Fernández, para hacer acometida a la alcantarilla, en las condiciones que fija la Comisión de Obras.

Se autoriza a D. Etelzino Castro, para colocar un escaparate.

Se acuerda quede sobre la mesa instancia de D. Manuel Flores, que

solicita autorización para cobijar un reguero y que se le venda una parcela.

De conformidad con los respectivos dictámenes se conceden varias licencias para realización de diversas obras.

Se acuerda iniciar el expediente de expropiación para alineación de la calle de Lancia.

Se acuerda conceder el anticipo reintegrable de dos mensualidades a varios empleados.

Se desestima la petición que hace D.^a Cesarea Rodríguez, solicitando la exención de solares sin edificar para su finca «La Vega».

Se concede a D. Honorato Luengo, un nicho en el Cementerio.

Se acuerda pase nuevamente al Sr. Comisario de Jardines instancia de D. Ernesto Albanea, para que informe si procede suprimir todos los macizos de la Plaza de Calvo Sotelo.

Se designa al Sr. Fernández Bedia, para trasladarse a Madrid con objeto de gestionar la autorización ministerial para la venta de parcelas propiedad del Ayuntamiento.

Se acordó anunciar, por el plazo reglamentario, los concursos para la ejecución de las obras de reforma del Paseo de los Condes de Sagasta las de construcción de aceras y calzadas entre los dos puentes en el trayecto comprendido desde la Glorieta de Guzmán hasta la calle Yt

Se levantó la sesión a las 20,40.

Sesión del día 26 de Marzo de 1942

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Aguado Smolinski, y con asistencia de los señores 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcaldes, se abrió la sesión a las 19,30.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y la Comisión quedó enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos, así como un recibo de Abastecimientos y Transportes por valor de 33.75 pesetas, importe de cupones suministradores a la Beneficencia municipal.

Se acuerda designar a D. Valentín Fernández Bedia, para que sustituya en la Junta pericial de esta capital a D. Manuel Arriola Sánchez.

La Comisión quedó enterada del legado hecho por D.^a María del Olmo Luengo, a favor de la Residencia de la Virgen del Camino.

Leído un oficio del Sr. Interventor relativo a los arbitrios con fines no fiscales sobre canaiones y bajada de agua, fachadas no revocadas y solares sin vallar, se acordó aplicar las Ordenanzas que regulan los indicados arbitrios con todo rigor, excepto en cuanto a la de fachadas no revocadas.

Se acordó pase a informe del Arquitecto un escrito del Comisario de Educación, relativo a la construcción de escuelas y viviendas para los Maestros.

Se estimó la petición de D. Antero Ramos, que solicita en arriendo un puesto de la Plaza de Abastos,

Se denegó autorización a D.^a Isidora Díaz Valbuena, para traspasar la caseta núm. 38 de la Plaza de Abastos.

Se concede la reducción del 50 por 100 en el impuesto de Inquilinato a D. Marcelino Machado Trueba,

Se estima instancia de D. Patrocinio González, que solicita se le dé de baja un coche destinado al servicio público y de alta a otro.

Se desestimó la petición que hace D. Cuillermo Castañó, para abrir una puerta que comunique su finca con el Mercado de Ganados.

Se concede autorización a D. Eliseo Alvarez Rodríguez, para reformar la portada y fachada de la casa núm. 16 de la calle de Alcazar de Toledo y que pague derechos triples por haber comenzado las obras sin haberle concedido el permiso.

Se concede autorización a D. Juan Ferrero, para construir una casa, y a D. Filiberto Morala, para ampliar la casa de su propiedad sita en la calle de la Cuesta.

Se acordó dejar sobre la mesa expediente de D. Vicente Zorita, que solicita permiso para reformar la fachada de unos almacenes en la calle de Ponferrada y terminar de cubrir el espacio que hay entre los dos almacenes que tiene en la actualidad.

Se aprueban los informes de la Comisión de Obras emitidos en varias instancias sobre realización de diversas obras.

Se acordó anunciar concurso oposición para la provisión de la plaza de Técnico Municipal, con arreglo a las bases aprobadas y que rigieron en el anterior concurso que quedó desierto.

Se acordó conceder al Técnico

municipal la gratificación anual de 1.500 pesetas,

La Presidencia dió cuenta de que la Empresa Leonesa de Espectáculos (S. L.), había aceptado en su integridad la resolución dictada por el Comisario del Teatro respecto a la petición formulada por dicha Empresa de la proposición presentada en el concurso celebrado para contratar la ejecución de obras de reforma en el Teatro Principal, relativo a la cesión del mobiliario, útiles materiales y enseres, y habiendo dado cuenta que en el día de hoy fué constituida por la referida Empresa la fianza definitiva, la Comisión acordó por unanimidad ratificar el acuerdo de adjudicación tomado por el Pleno municipal y facultar al Sr. Alcalde para que otorgue la correspondiente escritura.

Se acuerda subvencionar a la Revista «Pasos» con 300 pesetas.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que invierta hasta la cantidad de 500 pesetas en las diferentes atenciones que estime procedentes con motivo de las procesiones de Semana Santa.

Se levantó la sesión a las 20,30. León, 4 de Mayo de 1945.—El Alcalde, José Aguado.

1450

Ayuntamiento de Cistierna

La Corporación municipal en sesión celebrada el día 18 del actual acordó las siguientes transferencias de crédito:

Del capítulo de resultas al capítulo 2.º, 500 pesetas.

Del mismo capítulo al capítulo 7.º, 50 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, pudiendo durante el plazo de quince días presentar cuantas reclamaciones consideren pertinentes, en la forma que determina el citado artículo.

Cistierna, 27 de Junio de 1945.—El Alcalde (ilegible). 1995

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

Formado el reparto de la contribución de usos y consumos para el ejercicio de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones que se estimen justas.

Palacios de la Valduerna, 24 de Junio de 1945.—El Alcalde (ilegible). 1997